

27 | ABR | 2022

MODIFICACIÓN LÍNEA BUENAVENTURA IMPORTADORES ADELANTE

[Corresponde a la Circular No. 019 del 06 de octubre de 2021]

| | |
|----------------------|---|
| DESTINATARIOS | Presidentes, Gerentes, Vicepresidentes Comerciales, Vicepresidentes Financieros y Funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento, Cooperativas Financieras, Fintech, ONG's Financieras, Cooperativas de Ahorro y/o Crédito, Cajas de Compensación, Fondos de Empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y Empresarios. |
| REMITENTE | Bancóldex |
| ASUNTO | Línea Buenaventura Importadores Adelante |

Bancóldex y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, buscando continuar con la facilitación de herramientas que permitan la recuperación de las empresas afectadas por las dificultades logísticas que ha sufrido el Puerto de Buenaventura a raíz del Paro Nacional del 2021, se permiten realizar las siguientes modificaciones a la Línea Buenaventura Importadores Adelante:

A partir de la fecha, los recursos remanentes de la línea podrán ser demandados por cualquiera de los subcupos y segmentos empresariales.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 019 del 06 de octubre de 2021, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición

Cordialmente,



JOSE ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:
(+57 1) 742 0281
Línea gratuita nacional:
01 8000 18 0710
contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia